

PROCESO DE SELECCIÓN

DIAN



No. 2238 DE 2021

MODALIDAD DE

ASCENSO



Guía de Orientación al Aspirante

REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS Y APTITUDES PSICOFÍSICAS

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN** 3
- 2. EXÁMENES MÉDICOS Y DE APTITUDES PSICOFÍSICAS** 4
 - 2.1 Costo de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:** 4
 - 2.2 Pago de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:** 4
 - 2.3 Citación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas** 7
 - 2.4 Propósito de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:** 7
 - 2.5 Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a realizar** 8
 - 2.6 Preparación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas** 8
 - 2.7 Procedimiento para la prueba de personalidad** 10
- 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES** 11
 - 3.1 Procedimiento en caso de solicitar la aplicación por segunda vez de los Exámenes Médicos y Aptitudes Psicofísicas por parte del aspirante** 11

1. INTRODUCCIÓN

La presente GUÍA DE ORIENTACIÓN contiene las especificaciones y recomendaciones que los aspirantes que hayan obtenido el Puntaje Mínimo Aprobatorio General en el Proceso de Selección No. 2238 de 2021 DIAN modalidad de Ascenso deben tener en cuenta antes, durante y después de la práctica de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, los cuales de su aprobación es condición para integrar la lista de elegibles.

La práctica de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para el ingreso y demás evaluaciones ocupacionales están reglamentadas en la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007, expedida por el Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de la Protección Salud y de acuerdo con los perfiles profesiográficos y profesiograma de la DIAN, teniendo en cuenta criterios de razonabilidad, necesidad y proporcionalidad. Los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas se realizarán con el objetivo que el aspirante pueda cumplir con el propósito del empleo y la asignación de las funciones de acuerdo con los riesgos laborales que puede exponerse en el ejercicio de sus funciones.

Los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas serán realizados mediante contratación con entidades habilitadas para las evaluaciones y en todo caso es de responsabilidad del Consorcio Ascenso DIAN 2021 conformado por la Fundación Universitaria del Área Andina y la Universidad de la Costa, para su aplicación.

Por lo anterior, se proporciona a continuación la información necesaria sobre los aspectos que serán tenidos en cuenta para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas para que los aspirantes se orienten sobre los procedimientos médicos y las instrucciones y recomendaciones que deberán tener cuenta.

2. EXÁMENES MÉDICOS Y DE APTITUDES PSICOFÍSICAS

2.1 Costo de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:

Los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas tendrán un costo único de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) moneda corriente.

2.2 Pago de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:

A su correo electrónico registrado recibirá un correo del destinatario “ecollect: Link de pago - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA”.

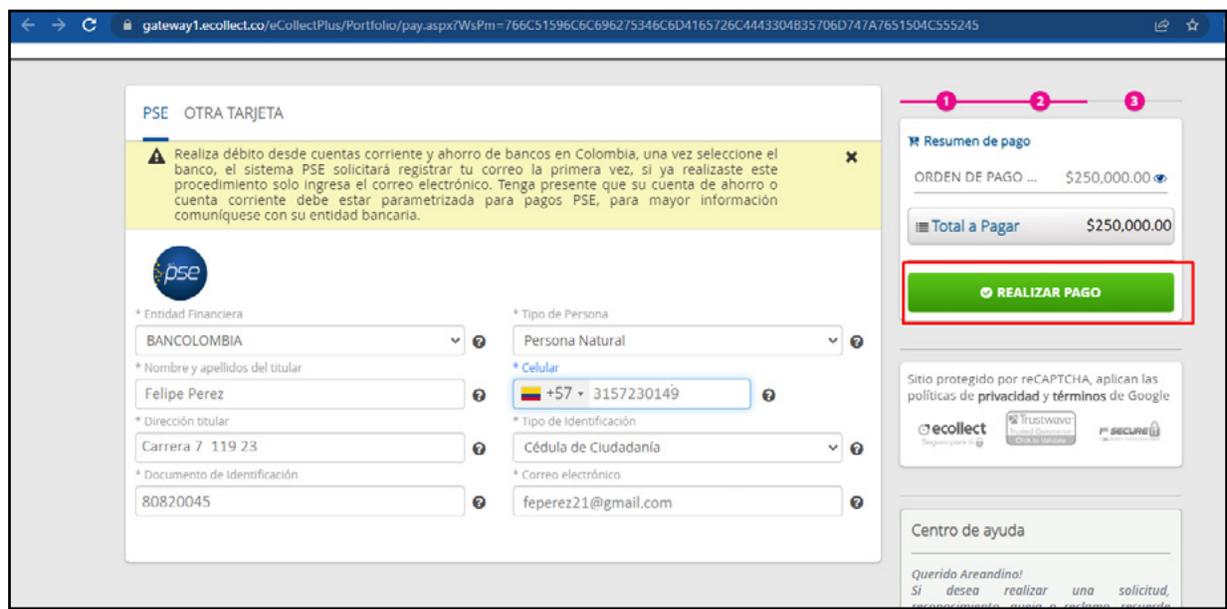
En la parte inferior derecha encontrará la opción “[Ir a pagar](#)”.



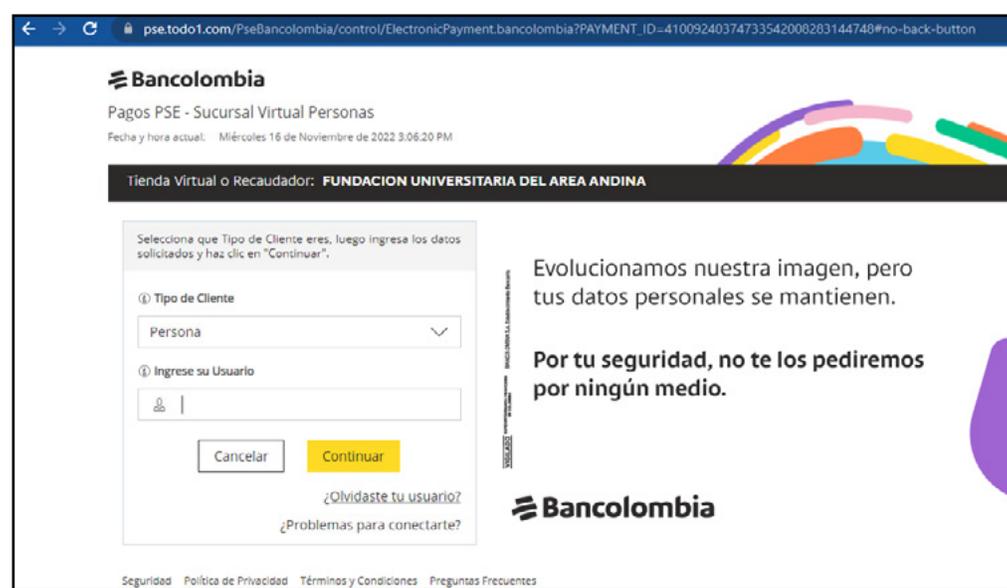
A continuación, su navegador se dirigirá automáticamente a la plataforma en donde podrá escoger el medio de pago PSE u OTRA TARJETA, y donde diligenciará sus datos

- Entidad financiera por la cual realizará el pago
- Tipo de persona: natural o jurídica
- Nombres y Apellidos del titular
- Celular
- Dirección titular
- Tipo de identificación (Cédula de Ciudadanía, Pasaporte, Cédula de Extranjería, NIT)

Al finalizar el diligenciamiento de clic en **“REALIZAR PAGO”**:



A continuación, la página se dirigirá automáticamente a la plataforma de pago y en adelante deberá seguir los pasos indicados por la página para realizar el correspondiente pago.



Tienda Virtual o Recaudador: **FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA**

1 Preparación 2 Verificación **3 Confirmación**

¡Bien hecho!
 El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Nro. de factura: 80004574
 Descripción del pago: ORDEN DE PAGO OTROS SERVICIOS
 Nro. de referencia: 201.244.214.194
 Nro. de referencia 2: CC
 Nro. de referencia 3: 80820045

Nro. de comprobante: 0000035846
Valor pagado: \$ 250,000.00
 Cuenta: *****5189 - Ahorros - FELIPE PEREZ

Ingresar uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

También puedes

Descargar resumen

La plataforma confirmará el pago exitoso y luego puede descargar el comprobante de pago, el cual también recibirá en el correo electrónico registrado en la plataforma.

AREANDINA | PAGO EN LÍNEA

 ¡Hola! 1032370930

▲ Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

COMPROBANTE

| | | |
|---|--|--|
| Razón Social FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA | NIT 8605173021 | Usuario Pagador 1032370930 |
| No. Transacción eCollect 80004574 | Fecha y Hora 11/16/2022 3:05:58 PM | <i>Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera</i> |
| Descripción del Pago ORDEN DE PAGO OTROS SERVICIOS | Medio de Pago BANCOLOMBIA | |
| No. Autorización/CUS 1759671779 | Total Pagado \$250,000.00 | |

Centro de ayuda

Querido Areandino!
 Si desea realizar una solicitud, reconocimiento, queja o reclamo, recuerde que debe utilizar los diferentes canales de atención que maneja la institución y por los cuales se realizará el debido trámite:

- NINA! Nuestra asistente virtual 7*24, www.oreandina.edu.co
- Chat en línea de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. www.oreandina.edu.co
- Mesa presencial ubicado en las sedes principales de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Centro de servicio Universitario (CSU)

| Descripción | Cantidad | Valor Pagado |
|-------------------------------|----------|---------------------|
| ORDEN DE PAGO OTROS SERVICIOS | 1 | \$250,000.00 |
| Total | | \$250,000.00 |

| Descripción | Observaciones |
|-------------------------------|--|
| ORDEN DE PAGO OTROS SERVICIOS | Debe presentarse en el lugar hora y fecha señalada para la habilitación presentado la respectiva aprobación del Decano y/o Director del programa y la constancia de pago. Recuerde imprimir este recibo. |

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones

NOTA: si usted no realizó el pago absténgase de presentarse a la citación de exámenes médicos.

2.3 Citación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas

La CNSC y el CONSORCIO ASCENSO DIAN 2021 realizarán la citación con una antelación de cinco (5) días hábiles antes de la aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas. Esta citación se llevará a cabo a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, donde se comunicará la fecha, hora y lugar de su cita, la cual podrá consultar, ingresando al aplicativo SIMO con su usuario y contraseña. Después de esto, el aspirante procederá al pago del examen de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior.

Tenga en cuenta que deberá llegar al sitio asignado con media hora (30 minutos) de anticipación a la hora de la citación, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Además, se recomienda disponer de tiempo aproximado **mínimo de 4 horas** para realizar los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas y demás procedimientos asociados, recuerde que NO se realizará reprogramación de fecha ni hora para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas o los procedimientos asociados.

2.4 Propósito de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas:

La finalidad y alcance de los Exámenes Médicos y Aptitudes Psicofísicas es la acreditación por parte del aspirante de las cualidades físicas y psicológicas que se requieren para el desempeño del cargo al cual aspira. Su aprobación es condición para integrar la Lista de Elegibles. Teniendo en cuenta esto, el resultado de su aplicación se definirá así:

- **APTO:** No presenta restricción ocupacional para desempeñar las funciones propias del cargo al cuál va a ser contratado.
- **NO APTO:** Presentan alguna restricción ocupacional que intervienen con el correcto desempeño de las funciones de cargo al cual va a ser contratado. En este caso, el concepto se emite en pro de preservar la salud del aspirante y no desmejorar sus condiciones de salud actuales.

Por consiguiente, el único resultado aceptado en el proceso de selección, respecto de la aptitud médica y psicofísica del aspirante, será el emitido por el Consorcio Ascenso DIAN 2021, cuyos resultados serán publicados por medio de la plataforma SIMO.

2.5 Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a realizar

De acuerdo con el perfil establecido en el Profesiograma y Perfiles Profesiográficos por Grupos de Exposición Similar (GES) emitido por la DIAN los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas que se deben practicar son los siguientes:

- Evaluación Médica Ocupacional con énfasis Osteomuscular
- Audiometría
- Optometría
- Perfil Lipídico
- Glicemia
- Prueba de Personalidad

2.6 Preparación para los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas

- Requisitos:
 - Presentarse 30 minutos antes de la cita y realizar el registro respectivo en la IPS.
 - Uso adecuado de tapabocas, que cubra boca y nariz dentro de las instalaciones de la IPS.
 - Presentar el documento de identidad original (cédula de ciudadanía de hologramas amarilla, cédula digital, pasaporte, contraseña expedida por la Registraduría Nacional de Colombia); en caso de pérdida de documento de identificación presentar la denuncia formal expedida por la autoridad competente con expedición no mayor a una semana y haber efectuado el pago en los términos establecidos en la presente guía.
 - Haga ayuno completo de 8 horas previo al Examen Médico y de Aptitudes Psicofísicas para la adecuada toma de laboratorios.
 - Evite consumir previo al día de aplicación, comidas con altos niveles de grasas.
 - Evite consumir bebidas alcohólicas el día anterior, tampoco debe fumar.
 - Lleve gafas o lentes de contacto si los usa o los tiene formulados.
 - En caso de utilizar audífonos formulados o medicados por favor llevarlos consigo el día de la cita.
- Recomendaciones generales
 - Consultar en el SIMO la citación de la aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.
 - La ropa y calzado que use deben ser cómodos para la evaluación, sin joyas ni accesorios u objetos metálicos.
 - Si toma medicamentos para alguna enfermedad específica, por favor tomar el medicamento a la hora acostumbrada cada día.
 - Lleve su Historia Clínica en físico en caso de estar en algún tratamiento o tener una enfermedad preexistente.

• Preparación Específica:

| EXAMEN | DESCRIPCIÓN | PREPARACIÓN |
|---|---|--|
| Evaluación Médica Ocupacional con énfasis Osteomuscular | Evaluación médica con reporte de laboratorios y que determina las condiciones de salud física del aspirante antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estará expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del empleo. | Se recomienda llevar ropa cómoda adecuada, para la realización del examen cefalocaudal, ropa interior adecuada y/o aparte hombres una pantaloneta y mujeres top y/o short. |
| Audiometría | Es una prueba complementaria que sirve para explorar el grado de audición y la capacidad auditiva. | Llevar audífonos formulados o medicados si utiliza. |
| Optometría | Examen que valora la capacidad visual del individuo a distancia y de cerca, la capacidad para percepción de los colores, de profundidad, entre otros. | Llevar gafas o lentes si utiliza. |
| Perfil Lipídico | Examen de sangre que mide las concentraciones de distintos tipos de grasas en la sangre. | Ayuno completo de 8 horas antes de la toma de examen, esta prueba se realiza del análisis de la sangre. |
| Glicemia | Examen de sangre que mide el nivel de azúcar en la sangre. | Ayuno completo de 8 horas antes de la toma de examen, esta prueba se realiza del análisis de la sangre. |
| Prueba de Personalidad | Evalúa los comportamientos característicos del aspirante en su ámbito laboral. | Disponer el tiempo para la realización de la prueba. Contar con espacio adecuado sin interrupciones y distracciones. Haber descansado mínimo 8 horas y estar alimentado adecuadamente. |

Recuerde cumplir con los requisitos y recomendaciones anteriores y tenga en cuenta que las fechas y horas de realización de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas no se reprogramarán por causa de situaciones particulares, casos fortuitos o de fuerza mayor que presente el aspirante, de conformidad con el parágrafo del artículo 28 del Acuerdo 2212 de 2021.

El único resultado aceptado en el proceso de selección, respecto de la aptitud médica y psicofísica del aspirante, será el emitido por el Consorcio Ascenso DIAN 2021, cuyos resultados serán publicados en el **SIMO** en la fecha que oportunamente se publicará en la página web de la CNSC. www.cnsc.gov.co

2.7 Procedimiento para la prueba de personalidad

La prueba de personalidad se aplicará de manera virtual, para lo cual, el mismo día de presentación de los Exámenes Médicos, el aspirante recibirá en el correo registrado en el SIMO el enlace de acceso a la plataforma para la presentación de dicha prueba, un usuario y la clave de ingreso para que el aspirante que haya hecho el pago efectivo del examen médico y de aptitudes psicofísicas pueda presentarla.

La Prueba de Personalidad deberá ser realizada por el aspirante solamente el día de aplicación de los Exámenes Médicos.

En caso de NO recibir el correo electrónico con el usuario, clave y enlace, deberá revisar su bandeja de SPAM o correo no deseado.

En caso de no poder realizar el ingreso a la plataforma deberá enviar un correo presentando su situación al correo asistcns@areandina.edu.co

La prueba de personalidad solo estará habilitada en la fecha de citación para el Examen Médico y de Aptitudes Psicofísicas. En caso de intentar acceder posteriormente no podrá realizar la prueba.

Si un aspirante sale de la plataforma para realizar la prueba de personalidad, por desconexión de Internet o similar, puede volver a acceder con la misma clave una vez que la conexión haya sido restaurada.

NO se podrá conectar a la mencionada plataforma dos personas a la vez con el mismo usuario.

Recomendaciones generales para el correcto desarrollo de la prueba de personalidad.

- Contar con acceso a internet estable con velocidad de datos no menor de 10 Mbps.
- Computador con sistema operativo Windows 7, 8, 8.1, 10, 11 o Mac OS 10.10 y/o más actualizado.
- Esta prueba debe ser resuelta de forma individual.
- Se recomienda aplicar la prueba en un lugar silencioso donde pueda tener concentración.
- El tiempo de resolución es de 30 a 45 minutos, recuerde hacerla sin interrupciones.

Nota: Es responsabilidad exclusiva del aspirante asegurarse de cumplir con todos los requisitos del sistema para el buen desarrollo de su prueba de personalidad.

A continuación, se presenta una imagen con un ejemplo del tipo de ítem que posee la prueba de personalidad:

| | Mejor | Peor |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Demuestro seguridad con gente desconocida. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Me gusta ayudar a la gente. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Me gusta saber las razones que tiene la gente para actuar. | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

Siguiente >

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

La publicación de resultados se realizará en la fecha que disponga la CNSC la cual será informada con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles, en la página web www.cnsc.gov.co y/o enlace SIMO.

Para conocer el resultado de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas, deberá ingresar al Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO, con su usuario y contraseña. El resultado será APTO o NO APTO.

Las reclamaciones deberán ser interpuestas únicamente a través del aplicativo SIMO, ingresando con su usuario y contraseña, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de los resultados, de conformidad con lo establecido en numeral 6.5 del Anexo de Acuerdo 2212 de 2021.

Las respuestas a las reclamaciones podrán ser consultadas por los aspirantes en el aplicativo SIMO en la fecha que disponga la CNSC, la cual será informada con una antelación de cinco (5) días hábiles en el sitio web www.cnsc.gov.co y en el sitio web www.dian.gov.co. Contra la decisión que resuelve estas reclamaciones no procede ningún recurso.

Los resultados definitivos de estos exámenes se publicarán en el sitio web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace SIMO, en el sitio web de la DIAN, www.dian.gov.co y en el sitio web del Contratista, en la fecha que la CNSC disponga e informe, los cuales podrán ser consultados por los aspirantes ingresando al aplicativo SIMO con su usuario y contraseña.

3.1 Procedimiento en caso de solicitar la aplicación por segunda vez de los Exámenes Médicos y Aptitudes Psicofísicas por parte del aspirante

En caso que el resultado del Examen Médico y de Aptitudes Psicofísicas sea NO APTO y el aspirante solicite repetir el examen médico en la etapa de reclamaciones de resultados de los exámenes médicos en los términos establecidos en el Acuerdo 2212 de 2021, **el costo será asumido por el aspirante**, por tanto, en caso de repetición de algún examen por parte del aspirante, tanto la Comisión Nacional del Servicio Civil como el CONSORCIO ASCENSO DIAN 2021 se excluyen de responsabilidad referida a dichos costos.

El procedimiento en caso de una reclamación que requiera la repetición del examen médico será la siguiente:

- Recepción de la solicitud de reclamación y de repetición de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a través del aplicativo SIMO. (Esta se efectuará y se aceptará únicamente en caso de que el aspirante salga como NO APTO, esta repetición NO aplica para aspirantes APTO.
- Aceptación a través de la respuesta a reclamación, de la repetición del Examen Médico y de Aptitud Psicofísica por parte del Consorcio Ascenso DIAN 2021.

- Citación para la presentación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a través de SIMO.
- Pago de los nuevos Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a costo individual (este puede ser superior al cobrado para el examen inicial).
- Aplicación de los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas.
- Publicación del nuevo resultado a través de SIMO.